

Oferta de Empleo Público

Sociedad	FEVAL - Institución Ferial de Extremadura
Área	Departamento Técnico.
Denominación del Puesto	Proyecto Investigo nivel Técnico Superior F. Profesional. Técnico Informático
Nº de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Emplazamiento del Puesto	Don Benito (Badajoz)
Jornada y Horarios	Jornada completa. Horario según Convenio.
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal.
Retribución bruta mensual	Según convenio.
Categoría profesional	Técnico Informático
Grupo Profesional	Grupo C
Fecha de incorporación prevista	15-diciembre-2023 (Sujeta a finalización del proceso selectivo)
Duración del contrato	1 año
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser una persona capaz de aplicar sus conocimientos de forma profesional al trabajo encomendado resolviendo problemas y retos planteados. • Demostrar conocimiento de materias básicas en tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que le permita aplicar dichas tecnologías a un proceso de transformación digital e integrarse en un equipo multidisciplinar de trabajo. • Capacidad para realizar tareas asignadas en tiempo establecido y apoyar en la resolución de incidencias y problemas en el trabajo diario del equipo. • Capacidad para aprender de manera supervisada nuevos conocimientos y técnicas adecuados para el diseño, el desarrollo e implantación de nuevos sistemas y servicios TIC y ayudar a plantear alternativas tecnológicas viables. • También debe ser capaz de desarrollar habilidades personales como el trabajo en equipo, transmitir y aplicar el código ético de conducta que afecta al personal de las TIC y todas aquellas que permitan su desarrollo profesional y personal tanto a nivel de competencias técnicas como sociales. 	

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal web de FEVAL. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Urgente
Medios	Propios
Publicidad	DOE. Portal web de FEVAL. Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Del 20/11/2023 al 29/11/2023
REQUISITOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años de edad y ser menor de 30 años - En el momento de la contratación, estar inscrito como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño de Empleo y carezca de ocupación laboral según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social. -No haber desempeñado cualquier puesto de investigación en FEVAL o sus asociadas en los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación. - Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
Titulaciones y estudios reglados	Titulación correspondiente al nivel 1 (Técnico Superior Formación Profesional) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) ramas de Informática, Telemática, Telecomunicaciones o enseñanzas científico-técnicas afines que permitan desempeñar las funciones y tareas a realizar en el proyecto.
Experiencia profesional	No necesaria
Permiso de conducir	No aplica

FASE I: FASE DE MÉRITOS VALORABLES. TITULACIONES Y CERTIFICACIONES (40%)	
<p>Titulaciones y estudios superiores (20 puntos)</p>	<p>Grado o Ingeniería Técnica en Informática, Telemática, Telecomunicaciones o enseñanzas técnicas afines (nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), o universitaria equivalente en las mismas ramas.</p>
<p>Certificación profesional (15 puntos máximos)</p>	<p>Certificaciones profesionales (no acumulables, máx. 15 puntos): Certificaciones técnicas oficiales profesionales o de fabricante relacionadas con el/los puesto/s de trabajo ofertado/s (2 puntos/certificación). Máximo 15 puntos</p>
<p>Idiomas (5 puntos)</p>	<p>Inglés homologado (puntuación no acumulable):</p> <ul style="list-style-type: none"> - A1 (1 punto) - A2 (3 puntos) - B1 (4 puntos) - B2 o superior (5 puntos)
FASE II: FASE DE MÉRITOS VALORABLES. EXPERIENCIA PROFESIONAL (30%)	
<p>Experiencia profesional (30 puntos máximos) Acreditado mediante certificado de empresa y/o vida laboral S.S.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos como agente digitalizador u otros relacionados con la transformación digital de empresas (1 puntos/mes). Máximo 14 puntos - Otros trabajos en el área de tecnología en labores de gestión y/o coordinación de equipos de trabajo (1 puntos/año). Máximo 5 puntos - Trabajos con dotes de comunicación y/o con componente comercial (1 puntos/año). Máximo 5 puntos - Administración/monitorización/mantenimiento de redes informáticas y/o equipamiento de TI basados en Sistemas Windows o Linux. (1 puntos/año). Máximo 3 puntos - Desarrollo, Administración y/o mantenimiento de sitios web (Joomla o Wordpress). (1 puntos/año). Máximo 3 puntos

FASE III: FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (30%). (30 puntos máximos)

Caso de más de un candidato que hayan superado las fases anteriores, los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en las fases anteriores, serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Entrevista personal. Dicha entrevista versará sobre los conocimientos y experiencia que poseen los candidatos en referencia al puesto de trabajo ofertado.

OTRAS INFORMACIONES

Caso de más de un candidato que hayan superado las fases anteriores, las candidaturas no seleccionadas y sus puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 15 de diciembre de 2024 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados para la oferta en cuestión.

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables en FASE I y II, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en dos sobres cerrado con el indicativo:

“ OPE PROYECTO INVESTIGO NIVEL TÉCNICO SUPERIOR FP. SOBRE A ”, que contendrá :

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Inscripción como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Fotocopia de titulación académica requerida

“ OPE PROYECTO INVESTIGO NIVEL TÉCNICO SUPERIOR FP . SOBRE B” , que contendrá :

- CV ciego (anónimo).
- Si los posee, fotocopia de titulaciones superiores a la mínima requerida, certificaciones profesionales e idioma inglés homologado.
- Si posee experiencia laboral, certificados de empresas/contratos laborales donde hayan desarrollado actividades relacionadas con las tareas del perfil solicitado.

****Nota: Si ha trabajado para FEVAL en actividades relacionadas o valorables en esta OPE, no es necesario aportar certificaciones de empresas/contratos laborales referidos a FEVAL, es suficiente con la vida laboral. Si deberá aportar certificaciones/contratos de otras empresas si las hubiese****

En caso de enviarla por correo certificado es necesario además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico sec.direccion@feval.com una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

De concurrir más de un candidato que superen las dos primeras fases, los 3 candidatos con mejores puntuaciones, serán llamados para la realización de las pruebas de conocimientos y actitudes que así se determinen (FASE III). Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para la última Fase, la documentación presentada en las fases de requisitos, titulaciones y experiencia, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.